



CONTRATO A HONORARIO

En Hualañe a 08 de Mayo del 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE**, RUT. N° 4910003-9 representada por su Alcalde don **CLAUDIO PUCHER LIZAMA**, cédula nacional de identidad N° 12.766.222-1, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertad N° 90, comuna de Hualañe, en adelante el "mandante o municipalidad" y doña **MANUELA BELEN QUIROZ NAVARRO**, Profesora de Lenguaje, chilena, casada, cédula nacional de identidad N° 17.026.954-9, con domicilio en Av.11 de Septiembre S/N°, comuna de Hualañe, que en adelante se llamará el mandatario, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorario:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Hualañe necesita contratar para el Liceo los servicios de una profesora de Lenguaje, para este cometido contrata a doña **MANUELA BELEN QUIROZ NAVARRO**, establecido en el artículo 8° de la ley N° 20.248, Ley Subvención Escolar Preferencial.

SEGUNDO: Por el presente Contrato, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE** representada por su Alcalde don **CLAUDIO PUCHER LIZAMA**, contrata a doña **MANUELA BELEN QUIROZ NAVARRO**, quien se compromete a desarrollar actividades de apoyo a los alumnos(as) de Enseñanza Media en preparación de la PSU.

TERCERO: Los servicios se prestarán en el Liceo Hualañe, con un total de 2 horas pedagógicas semanales, lo día sábado de 11:00 a 12:30 horas.

CUARTO: El precio mensual a cancelar por hora pedagógica de 45 minutos será de \$ 11.200.- (once mil doscientos pesos) impuesto incluido, los que se Cancelarán una vez realizado y debidamente certificado por el Director del Liceo Hualañe.



Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Hualañé de fecha 06 de diciembre del año 2012.

DECIMO PRIMERO: El presente Contrato es leído por ambas partes y se firma en tres ejemplares de igual tenor en señal de aceptación, uno de los cuales quedará en poder del mandatario.


MANUELA BELEN QUIROZ NAVARRO
RUN. 


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE


PEDRO MIRANDA JAUREGUI
DIRECTOR COMUNAL EDUCACION


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL